

GOBIERNO
DE ESPAÑASUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA
ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el proyecto de Módulo de Almacenamiento de Energía por baterías para su hibridación con la planta solar fotovoltaica existentes ANUBIS, en el término municipal de Los Molares. PFot-Alm-216.**

Con fecha 29 de abril de 2026, ha tenido entrada en el Registro de esta Área de Industria y Energía escrito de Anubis Energía, S.L.U. por el que presenta solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el módulo de almacenamiento por baterías Anubis de 39,6 MW de potencia instalada en aplicación del Real Decreto 997/2025 de 5 de noviembre, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica Anubis de 46,2 MW de potencia instalada, ubicada en el término municipal de Los Molares, provincia de Sevilla.

La infraestructura de evacuación de cada módulo de almacenamiento está compuesta por:

- Líneas de media tensión a 30 kV, que conectan las estaciones de potencia con el centro de seccionamiento del módulo de almacenamiento.
- Centro de seccionamiento del módulo de almacenamiento .
- Líneas de media tensión a 30 kV, que conecta el citado centro de seccionamiento con la línea de evacuación existente de 30 kV que discurre entre la planta fotovoltaica y la subestación Atenea 30/220 kV, mediante su apertura.

El resto de la infraestructura de evacuación de la planta, desde la apertura de línea, hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación eléctrica Don Rodrigo 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., se encuentra en explotación y no forman parte del alcance de este proyecto.

La instalación fotovoltaica Anubis de 46,2 MW de potencia instalada, está inscrita de forma definitiva en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica, con clave de registro RE-115278.

Con fecha 20 de noviembre de 2025, Red Eléctrica de España, S.A.U., otorga actualización del permiso de acceso y conexión de la instalación híbrida Anubis a la red de transporte en la subestación eléctrica de su propiedad Don Rodrigo 400 kV.

Cabe indicar que la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el módulo de almacenamiento por baterías Anubis, de 39,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica Anubis de 46,2 MW de potencia instalada, en la provincia de Sevilla, ha sido presentada y admitida por la Dirección General de Política Energética y Minas.

A estos efectos se comunica que el proyecto se encuentra entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada. Y, por otra parte, se tramitará conforme al artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.

El proyecto ha de someterse a información pública, debiendo darse traslado a las administraciones públicas y a los organismos afectados, con las previsiones contenidas en el artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la tramitación de la autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y

CSV : GEN-efa0-ca38-3395-b146-d69f-9aba-20ee-16b0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ALMENDROS ULIBARRI | FECHA : 04/05/2026 10:57 | Sin acción específica



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-efa0-ca38-3395-b146-d69f-9aba-20ee-16b0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

aprobación del proyecto de ejecución será llevada a cabo por el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, para en su caso, formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

o bien

<https://acortar.link/kC8BCu>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de <https://reg.redsara.es> y citando "Alegaciones al procedimiento de tramitación de PFOT-ALM-216"

Sevilla, 4 de mayo de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.



CSV : GEN-efa0-ca38-3395-b146-d69f-9aba-20ee-16b0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ALMENDROS ULIBARRI | FECHA : 04/05/2026 10:57 | Sin acción específica